

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22810 *Resolución de 14 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Los Corrales (Sevilla), referente a la a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Sevilla» número 287, de 14 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Una plaza de Vigilante Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Una plaza de Vigilante de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Una plaza de Operario/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Cinco plazas de Técnico/a Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Dos plazas de Maestro/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Una plaza de Director/a Guardería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Una plaza de Cocinero/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Siete plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio. Ley Dependencia de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Una plaza de Monitor/a de Actividades Culturales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Una plaza de Monitor/a Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Dos plazas de Monitor/a Agente Dinamización Juvenil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Una plaza de Conductor/a Centro Ocupacional de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Una plaza de Monitor/a Dinamizador/a Centro de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Una plaza de Conserje de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Una plaza de Monitora Programa de Adultos (Fijo/a discontinuo/a) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Dos plazas de Maestro/a Centro Ocupacional de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Una plaza de Director/a Centro Ocupacional de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre
- Cinco plazas de Socorristas (fijo/a discontinuo/a) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre

Las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Corrales (Dirección: <https://sede.loscorrales.es/>), en el Tablón de Anuncios (físico y electrónico) y en el Portal de Transparencia (Dirección: <http://transparencia.loscorrales.es/es>).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Corrales (Dirección: <https://sede.loscorrales.es/>), en el Tablón de Anuncios (físico y electrónico) y en el Portal de Transparencia (Dirección: <http://transparencia.loscorrales.es/es>).

Los Corrales, 14 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa, Buensuceso Morillo Espada.